

06/06/2014

A 118 días de presidio fue condenado conductor ebrio que huyó de la policía

Por manejar en estado de ebriedad fue condenado hoy Sergio Esteban Ojeda Ojeda, a la pena de 118 días de presidio, al pago de una multa de dos unidades tributarias mensuales, y a la suspensión de su licencia de conducir por el lapso de dos años.



Los hechos se remontan a la madrugada del 14 de agosto del año pasado, cuando Carabineros de Chile recibió, telefónicamente, una denuncia que indicaba que en calle “Los Pinos” se encontraba un sujeto al interior de un vehículo en estado de ebriedad. Al presentarse los funcionarios policiales en el lugar, detectaron el auto y a su conductor, quien al notar su presencia se dio a la fuga por diversas calles de Puerto Natales, dejando luego abandonado el vehículo frente al N° 1227 de calle Patagonia, continuando su huida a pie, siendo alcanzado por la policía en la intersección de calle Simón Bolívar con Fresia, pudiendo constatarse que se encontraba en manifiesto estado de ebriedad y sin licencia de conducir.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369